

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan, con carácter definitivo, a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 30 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, en virtud de escritura pública de fecha 13 de agosto de 1986: 6.000 obligaciones simples subordinadas, primera emisión, 13 de agosto de 1986, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de marzo de 1987, en proporción a la fecha de suscripción, devengándose importes netos de 4.100 pesetas los números 1 al 539; 3.758,33 pesetas los números 540 al 1.483; 3.416,67 pesetas los números 1.484 al 2.524; 3.075 pesetas los números 2.525 al 4.667, y 2.733,33, los números 4.668 al 6.000.

La amortización de los títulos se efectuará a la par el día 1 de septiembre de 1992. La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, por consiguiente, se situará, a efectos de prestación de créditos, tras los acreedores comunes.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a presentar excedente y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda excederse en ningún momento del tipo de interés de la emisión.

Si, vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la cuenta de resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—506-10 (7035).

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las dieciocho horas del jueves 5 de marzo de 1987 en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en la calle Sol y Padrís, s/n, de Sabadell, en segunda convo-

catória, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 3 de marzo.

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 9 de abril de 1981.

Segundo.—Ampliación del capital social en 1.050 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.100.000 acciones desembolsadas en parte con cargo a la «Cuenta Actualización Ley Presupuestos 1981», y destino, en su caso, del resto de la referida cuenta a reserva legal de la Compañía.

Tercero.—Ofrecimiento de las acciones emitidas a la suscripción preferente y proporcional de los señores accionistas.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que proceda, en su caso, a la venta de derechos de suscripción de aquellos accionistas que no deseen suscribir las acciones emitidas.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para la ejecución del aumento de capital.

Séptimo.—Delegación, en su caso, de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Informe sobre el desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio 1986, con presentación de Memoria sobre tal ejercicio.

Noveno.—Nombramiento de accionistas Interventores.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco. A aquellos que no puedan asistir personalmente, con el fin de alcanzar el quórum establecido por la Ley, se les ruega delegar su representación remitiendo el formulario-tarjeta debidamente firmado. Si no se indica el nombre de un accionista determinado en la delegación de voto, el Consejo de Administración cuidará de que las acciones estén debidamente representadas.

El Consejo de Administración convoca también Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1987, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, plaza Cataluña, número 1, de Sabadell, en segunda convocatoria, por ser igualmente previsible que no pueda celebrarse en primera, que ya queda convocada para la misma hora del día 28 del mismo mes, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1986, con aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1986.

Tercero.—Cumplimiento de lo previsto en el artículo 15, apartado j), de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Quinto.—Nombramiento de accionistas Interventores.

Para asistir a esta Junta o delegar su voto, los accionistas deben proveerse del formulario-tarjeta correspondiente.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas con un mínimo de 5.000 pesetas nominales en acciones, pudiendo los demás ser representados por otros accionistas, o

agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario. Es también requisito indispensable que las acciones estén depositadas cinco días antes en cualquier establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

Sabadell, 2 de febrero de 1987.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—1.054-C (7098).

APLICACIONES ALIMENTARIAS, S. A.

Habiéndolo solicitado, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, un accionista que representa más de la décima parte del capital desembolsado, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, sucesivamente, en el domicilio de la Sociedad, en Martos, polígono industrial, sin número, el día 25 de febrero de 1987, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

a) Junta ordinaria:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986, y acuerdo sobre distribución de resultado económico. Información contable y financiera sobre dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

b) Junta extraordinaria:

Primero.—Desembolso del 40 por 100 pendiente de hacerse en la ampliación de capital acordada en Junta general extraordinaria de 17 de julio de 1986, y designación de la persona que debe comparecer al otorgamiento de la correspondiente escritura. Información sobre el particular.

Segundo.—Información sobre las relaciones entre «Aplisa» e «Inmarsa».

Tercero.—Información sobre las relaciones entre «Aplisa» y «Gramasa».

Martos, 31 de enero de 1987.—El Vicepresidente en funciones de Presidente.—490-D (8677).

AGRUPACION DE HELADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local kábila de heladores, el día 24 de febrero de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 25, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1987, a las diecisiete horas.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 1987, a las diecinueve horas.

Tercero.—Disolución inmediata de la Sociedad y período de liquidación de la misma o continuidad hasta el ejercicio siguiente.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de la Comisión Liquidadora.

Quinto.—Dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.-Lectura del Balance e Inventario del que ha de partir la Sociedad en liquidación.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Nota: El socio entenderá que la Junta general extraordinaria se celebrará el día 25, a las dieciséis horas.

Jijona, 3 de febrero de 1987.-El Presidente, Enrique Sirvent Colomina.-543-D (8679).

INMOBILIARIA PROMO-LAR, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1986, ha quedado disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Inmobiliaria Promo-Lar, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.621.370 |
| Resultados ejercicios | 2.878.199 |
| Total Activo | 4.499.569 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.750.000 |
| Reserva legal | 260.771 |
| Reserva voluntaria | 2.488.798 |
| Total Pasivo | 4.499.569 |

Barcelona, 22 de enero de 1987.-El Presidente, Antonio Mas Brosa.-485-5 (6326).

TRABAJOS HIDROLOGICOS Y CANALIZACIONES, S. A. (TRAHICSA)

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 6 de noviembre de 1986, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía y aprobado el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|--------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 894.358 |
| Total Activo | 894.358 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000 |
| Pérdidas | (105.642) |
| Total Pasivo | 894.358 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet, 12 de noviembre de 1986.-El Liquidador, Javier Escoriza Gómez.-231-D (6293).

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Segunda emisión de bonos convertibles

Entidad emisora: «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima» (VACESA), con domicilio en Bilbao, calle Arenal, 3, y Madrid, calle Orense, 8.

Emisión: 1.000 millones de pesetas.

Número de títulos: 100.000.

Importe de cada título: 10.000 pesetas.

Interés nominal: Los bonos de esta emisión devengarán un interés nominal bruto anual del 9

por 100, pagadero por semestres vencidos los días 5 de septiembre y 15 de marzo de cada año. El primer cupón será satisfecho el 15 de septiembre de 1987.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Precio de reembolso: La amortización de los bonos se hará a la par, al final del 5.º año, es decir el 15 de marzo de 1992.

Conversión: El tenedor de los títulos podrá, optativamente, ejercitar su derecho de conversión en dos ocasiones: La primera, en el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 5 de octubre de 1987, y la segunda, entre el 15 de marzo y el 5 de abril de 1988. A estos efectos, los bonos se sustituirán a su valor nominal por el número de acciones equivalente, emitidas para este fin por la Sociedad emisora. El valor de la conversión será:

Primera emisión: El 15 de septiembre de 1987, al cambio medio o el último cambio de las acciones VACESA en el mes de agosto de 1987 en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 20 por 100.

Segunda conversión: El 15 de marzo de 1988, al cambio medio o el último cambio de acciones VACESA el mes de febrero de 1988 en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

En ambos casos se elegirá la opción más favorable para el tenedor de los bonos. En ningún caso y en ambas conversiones, las acciones se valorarán por debajo de la par. Por la fracción sobrante se suscribirá una acción de más. La diferencia que por tal motivo se produzcan, serán satisfechas por el interesado. Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados, percibiendo en su momento los intereses correspondientes por la fracción del semestre pendiente hasta la fecha de la conversión.

Las acciones entregadas participarán de los beneficios sociales desde el 16 de septiembre de 1987, las de la primera conversión, y desde el 16 de marzo de 1988, las de la segunda, equiparándose a partir de estas fechas a las anteriormente en circulación, salvo que tendrán con carácter transitorio, una limitación en los dividendos a percibir hasta el complementario de 1988 consistente en que aquellos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas.

Con anterioridad a la fecha del período de apertura de la conversión, la Sociedad publicará en la prensa el tipo de canje resultante de aplicar las normas anteriores.

VACESA se reserva la facultad de efectuar la amortización anticipada de los títulos, una vez finalizada la primera conversión.

El servicio financiero del empréstito se atenderá en el domicilio de la Sociedad, calle Orense, 8, de Madrid.

Cláusula antidilución: Si en el período de cómputo establecido para hallar la cotización media de las acciones se realizase una ampliación de capital, se aplicará la correspondiente cláusula de antidilución.

Suscripción: Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de un bono por cada treinta y seis acciones. Este derecho preferente podrá ser ejercitado por los accionistas entre los días 16 al 25 de febrero, ambos inclusive, pasado el cual los bonos no suscritos por los accionistas pasarán al régimen común de oferta pública, cuyo plazo de suscripción se realizarán entre los días 26 de febrero al 15 de marzo de 1987, ambos inclusive, hasta un límite de 5.000.000 de pesetas por persona física y 10.000.000 de pesetas por persona jurídica.

En relación con la suscripción y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, este se efectuará en el domicilio de la Sociedad.

Régimen fiscal y aptitud legal de los títulos: Las acciones procedentes de la primera opción de

conversión podrán disfrutar de una desgravación fiscal del 10 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

VACESA solicitará la cotización calificada de estos bonos, acogiéndose a lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre y Orden de 10 de abril de 1981.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Se regirá por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas y en la Escritura de Emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Juan Luis Magunagoitia Onaindia, y como sustituto del mismo, para los casos en que no fuera posible su presencia, a don Jesús Ruiz Abascal.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en las oficinas de la Sociedad o en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 29 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-1.310-C (8670).

SOCIEDAD ANONIMA NAVARRA DE DESARROLLO E INVERSIONES (SANDE)

Con cumplimiento de lo al efecto establecido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar con el carácter de ordinaria, en Pamplona, y en el domicilio social calle de Arrieta, número 11 bis, piso 5.º, el día 3 de marzo de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día 4 de los propios mes y año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 diciembre de 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio social correspondiente al año 1986.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, con supresión de las limitaciones a libre transmisibilidad de las acciones actualmente existentes.

Sexto.-Fijación del número de Administradores de la Sociedad, miembros componentes de su Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.-Estudio del Estatuto Fiscal actualmente vigente y adopción de los acuerdos que se consideren oportunos.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 30 de enero de 1987.-El Consejo de Administración.-470-D (8676).

F. C. METROPOLITA DE BARCELONA, S. A. (Societat Privada Municipal)

Concurrencia de ofertas para la instalación de elementos de transporte en la «Baixada de la Glòria»

Esta Sociedad convoca concurrencia de ofertas para la adjudicación de la instalación de «Elementos mecánicos de transporte en la Baixada de la Glòria», comprendiendo las obras el suministro, el montaje, las pruebas y el mantenimiento posterior.

El pliego de condiciones generales y el pliego de bases técnicas puede solicitarse en las oficinas de

la Sociedad, sitas en ronda de Sant Pau, 41-43, de Barcelona, los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas finalizará el próximo día 2 de marzo, a las doce horas. A las doce treinta horas del propio día se procederá a su apertura.

Para concurrir con ofertas será necesaria la presentación de la documentación y el cumplimiento de las restantes condiciones, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones generales.

El Consejo de Administración elegirá la proposición que considere más conveniente; podrá efectuar adjudicaciones parciales o declarará desierta la concurrencia y hará público el resultado de su decisión.

Barcelona, 27 de enero de 1987.-La Dirección.-590-12 (8681).

MANAGEMENT CONSULTANTS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los Estatutos sociales, y al amparo del artículo 14 de los mismos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de marzo de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o si hubiere lugar el día 4 de marzo de 1987, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Dr. Ferrán, 51-53, segunda planta, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 5 de febrero de 1987.-El Administrador.-592-16 (8682).

INSTITUTO SAN BERNARDO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Instituto San Bernardo, Sociedad Anónima», el próximo día 27 de febrero, a las nueve horas, en la primera convocatoria, y a las nueve treinta en segunda, con el siguiente orden del día:

Aprobación o no de cuentas del ejercicio anterior.

Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores.

Madrid, 7 de febrero de 1987.-José A. Soláns Laserna, Administrador.-1.312-C (8671).

GASCON AUTOMOVILES, S. A. (GASAUTO)

La Sociedad «Gascón Automóviles, Sociedad Anónima», en anagrama (GASAUTO), domiciliada en la actualidad en la nave 13 del polígono industrial, Granda, concejo de Siero (Asturias), con código de identificación fiscal número A-33.028.820, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de febrero de 1987, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 1987, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en el domicilio social actual, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar el cambio de domicilio social del polígono industrial de Asipo, parcela número 10-1, en Coruño, Cayés, Llanera (Asturias), a la nave 13 del polígono industrial, Granda en Siero (Asturias), modificando por tanto el artículo 3.º de los Estatutos sociales, acordado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria, en el domicilio actual de la Sociedad, el día 30 de

diciembre de 1986, por no haber transcurrido el plazo reglamentario entre la publicación del anuncio y la celebración de la Junta.

Granda, Siero (Asturias), 2 de febrero de 1987.-El Director-Gerente.-1.025-C (7081).

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Nuestra Señora de Lourdes, sin número, el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del siguiente día 12, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día que sigue:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio de 1 de octubre de 1985 a 30 de septiembre de 1986.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de enero de 1987.-1.060-C (7100).

ASSET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de enero de 1987, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en mil millones (1.000.000.000) de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado, en consecuencia, en doscientos veinticinco millones (225.000.000) de pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.215-C (8025).

y 3.ª 9-2-1987

UTILES Y MAQUINAS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 9 de enero de 1987, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del mismo, amortizando 59.000 acciones, números 1 al 16.823, 54.351 al 68.423, 105.951 al 120.002 y 157.476 al 171.527, todas ellas ambas inclusive, mediante el reintegro en efectivo metálico a los señores accionistas de 1.000 pesetas por cada una de las acciones de las que resulten titulares.

Zaragoza, 14 de enero de 1987.-El Presidente, Miguel Cubero Espún.-290-D (6759).

y 3.ª 9-2-1987

ATOCHEM ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 26 de febrero de 1987 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 27 de febrero de 1987, a la misma hora, en

segunda convocatoria, si procediese, en su domicilio social, calle Princesa, número 1, Torre de Madrid, planta 10, número 9, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Modificación artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Asuntos varios.

Madrid, 29 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.022-C (7077).

HORMIGONES CANTABRIA, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción de las Sociedades Anónimas «Hormigones Cantabria, Sociedad Anónima», y «Aridos Logroño, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de julio de 1986, han adoptado por unanimidad los siguientes

Acuerdos por fusión

Primero.-«Hormigones Cantabria, Sociedad Anónima», se fusionará con «Aridos Logroño, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla.

Segundo.-Aprobar los Balances, cuenta de resultados y aplicación de los mismos de ambas Sociedades cerrados el 30 de junio de 1986, día anterior a la celebración de la Junta.

Logroño, 20 de enero de 1987.-El Director-Gerente de ambas, José Alfonso Mendoza Aleón.-114-D (6762).

y 3.ª 9-2-1987

COMPAÑIA IBERICA DE OBRAS DE ARTE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el 15 de febrero de 1985, se reduce el capital social de 15.000.000 de pesetas a 6.000.000 de pesetas por restitución a sus socios.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.-El Secretario.-992-C (6728).

1.ª 9-2-1987

EDITORIAL CIVITAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social de la Compañía, calle Grúcer, número 3, 28017 Madrid, el día 2 de marzo de 1987, a las doce cuarenta horas en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 3 de marzo de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1986 sobre reparto de dividendos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel M.ª Casal Bravo.-1.074-C (7186).